

La desigualdad de género en las crisis económicas

Lina GÁLVEZ MUÑOZ y Paula RODRÍGUEZ MADROÑO

Universidad Pablo de Olavide
lgalvez@upo.es / prodmod@upo.es

Recibido: 09.12.2011

Aceptado: 18.01.2012

RESUMEN

Este artículo realiza un análisis histórico desde la economía feminista de las crisis económicas de los últimos cien años, poniendo de manifiesto tres pautas históricas que nos pueden servir para avanzar en una mejor comprensión de la crisis actual y sobre todo, para garantizar una salida de la crisis con más y no con menos igualdad. La primera es que de las crisis se sale con una intensificación del trabajo de las mujeres, incluyendo el trabajo remunerado y sobre todo, el no remunerado. La segunda que tras la crisis el empleo masculino se recupera siempre antes que el femenino y éste último acaba siempre aún más precarizado que cuando se inicia la crisis; y la tercera que de las crisis se sale con retrocesos en los avances en igualdad conseguidos en épocas de bonanza en lo relativo a la regulación, las políticas de igualdad y las reglas de juego en general.

Palabras clave: crisis económica, desigualdad de género.

Gender inequality in economic crises

ABSTRACT

This article presents a historical analysis of the economic crises of the last hundred years from a feminist economics perspective, highlighting three historical patterns that can help to advance in a deeper understanding of the current crisis and, above all, to guarantee a way out of this crisis with more and not less equality. The first pattern is that crises result in an intensification of women's work, especially the unpaid care work. The second one is that after economic crises male employment recovery is always previous to the female employment, which always ends even more precarious; and the third pattern is that crises lead to setbacks in the advances made in gender equality in terms of regulation, equality policies and the rules of the game in general.

Key words: economic crisis, gender inequality.

1. INTRODUCCIÓN

Mujeres y hombres sufren de manera diferenciada los efectos de todas las medidas o coyunturas económicas y especialmente los de una crisis económica de la envergadura de la actual. Esto es así porque mujeres y hombres ocupamos una posición diferenciada y en la mayoría de los casos desigual y desequilibrada en el acceso a los recursos económicos, incluyendo el empleo, la tierra, los recursos naturales o el crédito; en el reparto de tiempos y trabajos; o en el acceso a los espacios de poder, sobre todo los económicos, donde se toman las decisiones que afectan al modelo productivo, la sostenibilidad del Estado de Bienestar y a la ciudadanía en general.

El estudio de las crisis económicas desde un enfoque de género y, sobre todo, desde la economía feminista, nos permite no sólo analizar los efectos diferenciados que las crisis económicas que se han sucedido en las últimas décadas en varias regiones del mundo o con carácter global, han tenido en mujeres y hombres, sino también complejizar y enriquecer el análisis de las causas de las crisis y sus consecuencias y cuestionar el paradigma macroeconómico ortodoxo predominante en la ciencia económica.

La economía feminista ha avanzado recientemente en el análisis de género de las crisis económicas (Benería y Feldman 1992, Elson 1995 y 2010, Floro 1995, Antonopoulos 2009, Gálvez y Torres 2010 y Pearson y Sweetman 2011), sobre todo desde la crisis de la década de 1970 hasta la actual crisis económica, pasando por las crisis de la deuda latinoamericanas, las crisis asiáticas y las más de cien crisis financieras que se han producido en el mundo en los últimos 30 o 40 años.¹ Estos estudios demuestran la pertinencia de un análisis de género de las mismas en tanto que la igualdad es responsable y a la vez consecuencia del desarrollo económico, y si no se tienen en cuenta los efectos desiguales entre mujeres y hombres que las crisis económicas pueden traer y las políticas que se ponen en marcha para combatir las, se puede salir de ellas con más desigualdad.

Asimismo, el análisis de las crisis previas, y también de la actual, pone de manifiesto varias pautas históricas que nos pueden servir para avanzar en una mejor comprensión de la crisis actual y sobre todo, para garantizar una salida de la crisis con más y no con menos igualdad.

Destacan tres pautas. La primera es que de las crisis se sale con una intensificación del trabajo de las mujeres, incluyendo el trabajo remunerado y sobre todo, el no remunerado. La segunda que tras la crisis el empleo masculino se recupera siempre antes que el femenino y éste último acaba siempre aún más precarizado que cuando se inicia la crisis; y la tercera que de las crisis se sale con retrocesos en los avances en igualdad conseguidos en épocas de bonanza en lo relativo a la regulación, las políticas de igualdad y las reglas de juego en general (Gálvez 2012).

Estas tres evidencias que ya se observan en la crisis actual configuran la estructura de este trabajo. La siguiente sección contrasta a través de un análisis histórico las diversas teorías existentes sobre el efecto de las crisis en la intensificación del trabajo de las mujeres. La sección 3 analiza las causas del retardo en la recuperación del empleo femenino tras las recesiones así como su precarización. La sección 4 concluye recogiendo los retrocesos en las políticas de igualdad entre hombres y mujeres y en los avances previamente obtenidos y, esgrime las principales medidas

¹ Caprio y Klingebiel (2002) analizan información de 117 crisis bancarias sistémicas ocurridas desde la década de 1970 en 93 países y de 51 crisis bancarias no sistémicas que se han producido en 45 países.

a adoptar para intentar salir de la crisis con un descenso en las desigualdades entre mujeres y hombres.

2. INTENSIFICACIÓN DEL TRABAJO DE LAS MUJERES

En el contexto de los años setenta, en el cual las crisis del petróleo coincidieron con la introducción del pensamiento feminista en el análisis científico y con la construcción del enfoque de género, surgen los primeros debates relativos al análisis de género de las crisis, centrados principalmente en los impactos diferenciados de las crisis en el empleo de mujeres y hombres, con excepción del trabajo de Milkman (1976) que incluía también un análisis del impacto de la crisis no solo en el trabajo remunerado sino también en el trabajo doméstico no remunerado realizado por las mujeres, y señalaba que éste era el que había dado “holgura” a la crisis y permitido en gran parte su combate y la supervivencia de muchas familias a costa de la intensificación del trabajo de las mujeres. En la década de los 70 los debates relativos al análisis de género de las crisis giraron en torno a la pertinencia o no de la utilización del concepto marxista de “ejército de reserva” (*reserve army*) para analizar el comportamiento de las mujeres durante las etapas de expansión y las de crisis (Benston 1971, Mitchell 1976). Sin embargo, se aportaron también otras explicaciones, tales como la segregación ocupacional (Milkman 1976, Johnson 1983, Miller 1990) y la hipótesis de la sustitución (Bruegel 1979, Rubery y Tarling 1982).

Por una parte, según la hipótesis amortiguadora o de ejército de reserva las mujeres constituyen una reserva potencial siendo contratadas en el mercado de trabajo en épocas de crecimiento y despedidas en épocas de recesión. Para la teoría feminista marxista, el empleo femenino es friccional e intercambiable en términos de trabajo doméstico: en épocas de expansión, cuando hay empleo disponible, las mujeres pueden acceder al mercado de trabajo, mercantilizándose parte de su actividad en términos de trabajo de cuidados no remunerado. Pero cuando el mercado de trabajo se contrae, las mujeres abandonan la actividad económica –habría que decir lo que la economía convencional considera actividad económica–, incrementando su participación en la población inactiva, más que en la desempleada, debido al efecto del “trabajador desanimado” y retornando a lo que ellas llaman el trabajo reproductivo. La perpetuación de los roles de género juega en este modelo un papel crucial, impulsando a las mujeres dentro y fuera del mercado de trabajo en respuesta a los cambios en la economía, pues el “culto al hogar” hace su reaparición en tiempos de excedentes de mano de obra y se utiliza para canalizar a las mujeres fuera de la economía de mercado (Milkman 1976).

Por otra parte, para la hipótesis de la segregación existe una rígida tipificación sexual de ocupaciones, de modo que la demanda de trabajo femenino depende de la demanda existente en los sectores feminizados. Esta tesis está basada en la existencia de fronteras socialmente construidas entre las ocupaciones que refuerzan la posición socialmente subordinada de las mujeres y relacionan la división entre

mujeres y hombres del trabajo en el mercado y en el hogar.² Esta segregación explicaría la resistencia de los hombres y sus sindicatos a que las mujeres entrasen en los sectores masculinizados para evitar un deterioro de las condiciones de trabajo, y por tanto, también, que el impacto de las crisis en los mercados de trabajo recaiga más en mujeres u hombres dependiendo de los sectores de actividad que se vean más afectados por la crisis en un determinado país o región. Puesto que las ocupaciones y las profesiones no están universalmente segregadas y han cambiado a lo largo del tiempo, aunque hay muchas coincidencias y características que históricamente han conformado los sectores masculinizados y feminizados, el efecto de la segregación ocupacional puede variar en cada contexto histórico y geográfico.³

Por último, la hipótesis de la sustitución predice tendencias contra-cíclicas en el empleo de las mujeres, de modo que conforme la crisis se intensifica, la búsqueda de reducción de costes por parte de las empresas provocará un aumento de la demanda de empleo de las mujeres. Este argumento se basa también en la consideración del trabajo y salario de las mujeres como secundarios o complementarios al empleo principal del marido. Desde el lado de la oferta de mano de obra, las mujeres aumentan su participación en el mercado laboral como estrategia de los hogares ante caídas transitorias del ingreso familiar provocadas, por ejemplo, por el desempleo del principal contribuyente, dando lugar al denominado efecto del “trabajador adicional”⁴ (*added worker effect*). Esta teoría al igual que la del ejército de reserva, implica una aceptación acrítica del modelo de familia del hombre como ganador de pan.

² Existen diversas teorías que intentan explicar el origen o el funcionamiento de la segregación ocupacional de género: la teoría del capital humano (Brown y Corcoran 1997); el modelo neoclásico de preferencia por la discriminación de Becker (1957), las teorías del mercado de trabajo dual (Goldin 1986; Bulow y Summers 1986), el modelo del amontonamiento (*crowding model*) de Bergmann (1986) y las teorías feministas. La teoría del capital humano explica la segregación ocupacional por razón de género argumentando que las mujeres invierten menos en educación porque suponen que su participación en el mercado laboral será discontinua, por lo que optan por las titulaciones y ocupaciones en las que el capital humano se deprecie menos. El modelo de preferencia por la discriminación basa la segregación en que los empleadores prefieren no contratar a trabajadores pertenecientes a colectivos a los que se les supone un mayor coste. Las teorías institucionales del mercado de trabajo segmentado o dual dividen el mercado de trabajo en segmentos rígidos sin movilidad entre ellos con diferentes condiciones y salarios. Relacionada con esta teoría, Goldin (1986) desarrolló una explicación de la segregación ocupacional en lo que llamó la teoría de la contaminación “Pollution Theory” por la que los hombres se resistirían a la entrada de mujeres en los sectores masculinizados no por oposición directa a las mujeres o al trabajo remunerado de éstas, ya que ellos mismos tendrían madres, esposas, hermanas o hijas, sino para evitar el deterioro de las condiciones de trabajo y la precariedad reinante en los sectores económicos feminizados. Por último, las teorías feministas destacan que la posición desventajosa de las mujeres en el mercado del trabajo se debe al patriarcado, a la posición subordinada de las mujeres en la sociedad y a las responsabilidades que asumen con el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

³ Gálvez (2000) en su análisis sobre la industria del tabaco demuestra como la profesión de cigarrero/a era masculina o femenina durante el siglo XIX dependiendo de si la organización de la producción se realizaba en un marco de competencia o de monopolio.

⁴ Existe una amplia literatura sobre el efecto del trabajador adicional, si bien su origen puede situarse en los trabajos de Humphrey (1940) y Woytinsky (1940).

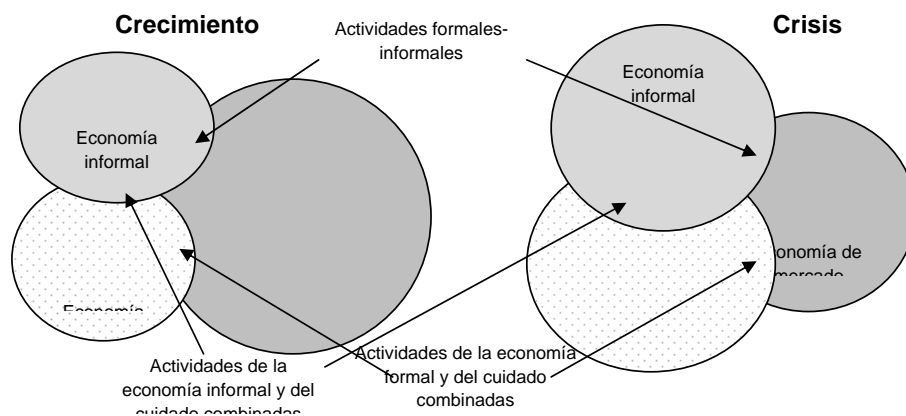
Desde el desarrollo de estas teorías se ha considerado que son argumentos contrapuestos, sin embargo el análisis histórico de las crisis evidencia que no son excluyentes. La inclusión del enfoque de género en el estudio de las crisis económicas desde una perspectiva histórica muestra que en diferentes períodos de crisis, los recursos y flexibilidad necesarios para afrontar las difíciles circunstancias han recaído de forma central sobre el tiempo y el trabajo de las mujeres, incluyendo el trabajo de cuidados no remunerado, pero de forma dinámica y compleja (Gálvez, Ramos y Rodríguez 2011).

La responsabilidad del trabajo doméstico sobre las mujeres condiciona el tipo de empleo al que pueden y quieren acceder, condicionadas por los modelos sociales y culturales en los que están socializadas. Esa responsabilidad no solo tiene un efecto directo en la vulnerabilidad y precariedad del tipo de empleo –incluso cuando están en los mismos sectores y profesiones que los hombres sus posibilidades de promoción, etc. son menores–, sino también en lo que Teresa Torns (1997) llama la tolerancia del paro y la exclusión social, lo que las hace traspasar con mucha facilidad los límites entre la “inactividad”, el empleo formal y sobre todo el empleo informal.

Las crisis económicas suponen por regla general un cambio en el tamaño de la economía formal frente a la informal y a la doméstica. Si en épocas de expansión la economía formal avanza frente a las otras dos esferas, en las crisis económicas ocurre lo contrario. El desigual reparto del trabajo doméstico y de cuidados no pagado entre hombres y mujeres, la disminución de las rentas familiares y de los servicios sociales provistos por el Estado –en el caso de las crisis con salidas de corte neoliberal–, explican un incremento del trabajo doméstico no remunerado que cae de forma prioritaria en los hombros de las mujeres, independientemente de que tengan otra actividad remunerada ya sea en la economía formal o la informal, lo que no sucede en el caso de sus maridos o los hombres de la familia –tal y como han constatado Gálvez y Matus (2010) para el caso andaluz en la reciente crisis económica.

La Figura 1 representa el tamaño de las diferentes áreas de actividad y de cantidad de trabajo en las economías en épocas de crecimiento y de recesión. Durante las épocas de crisis, la economía de mercado se contrae y el trabajo y la actividad aumentan en la economía informal y en el ámbito doméstico. Las tres áreas están interconectadas a través de vínculos de subcontratación y externalización entre el sector formal, informal y del cuidado que permiten a las empresas mantener una fuerza de trabajo fluida y adaptable que puede contratar durante los períodos de expansión y despedir durante los períodos de crisis, representando las mujeres una proporción considerable de esta mano de obra flexible. Son las mujeres la que aportan el mayor grado de flexibilidad a la economía informal en su interacción con la formal.

Figura 1. Áreas de actividad económica y trabajo durante épocas de crecimiento y de crisis



Fuente: Benería y Floro (2004).

En épocas de crisis aumenta siempre el trabajo informal y el trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres y, de forma global y agregada, parece predominar una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral; sin embargo, al mismo tiempo un gran número de mujeres puede retirarse de la fuerza de trabajo durante una recesión (Sabarwal et al. 2011). De modo que la intensificación del trabajo de las mujeres se observa sobre todo en un incremento del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. En ausencia de corresponsabilidad de los hombres para con ese trabajo, las necesidades de bienes y sobre todo de servicios que las familias no pueden adquirir en el mercado por el deterioro de sus rentas, o que no son provistos por el estado a causa de los recortes presupuestarios, son suministrados por las mujeres en forma de trabajo de cuidados no remunerado.

En cuanto al trabajo remunerado, Bhalotra y Umaña-Aponte (2009) muestran que aunque en el nivel mundial, un 10 por ciento de caída en el PIB del país se asocia con un aumento de 0,34 puntos en la participación de las mujeres en la fuerza laboral, existe una considerable heterogeneidad en las respuestas de las mujeres en el mercado laboral dependiendo de distintas variables como el nivel educativo, la edad, los ingresos del hogar, etc. Un estudio histórico de las crisis desde una perspectiva de género nos muestra la variedad de resultados en la participación de las mujeres en la economía formal y la complementariedad de los argumentos teóricos expuestos respecto al impacto en el empleo de las mujeres.⁵

⁵ Véase Rodríguez (2011) para un análisis sobre el impacto de las crisis económicas mundiales de los últimos cien años en el empleo de las mujeres y Rodríguez (2012) para un estudio en profundidad de los impactos de estas crisis sobre distintos grupos de mujeres.

Así, en la crisis de los años treinta Milkman (1976) demuestra que la segmentación del mercado laboral y la rígida feminización de ciertos sectores de actividad en EE.UU. protegió a las mujeres contra el desempleo durante la Gran Depresión, pues la crisis afectó en menor medida a los sectores en los que éstas estaban ocupadas. El Censo estadounidense de 1930 ofrecía una tasa de desempleo del 4,7 por ciento para las mujeres, mientras que para los hombres era del 7,1 por ciento. Es cierto que conforme avanzó la depresión la posición relativa de las mujeres empeoró pero los datos disponibles indican claramente que en lo que se refiere a su participación en el trabajo remunerado, las mujeres se vieron menos afectadas por la contracción que los hombres.

Igualmente muchas mujeres cuyos maridos estaban en paro y que previamente no estaban integradas en el mercado laboral pasaron a ofertar su trabajo, cumpliéndose también el efecto del trabajador añadido. De hecho, el total de mujeres en la fuerza de trabajo aumentó en el período de 1930 a 1940 más que en cualquier década anterior del siglo XX.

En la crisis del petróleo de las décadas de 1970 y 1980, el desempleo masculino aumentó más rápidamente que el de las mujeres en los países desarrollados, debido a la segregación sexual del mercado laboral. En EE.UU, por ejemplo, la tasa de desempleo de los obreros de la industria aumentó desde el 5,3 por ciento en 1973 al 13% en 1975, duplicando casi el aumento de la tasa de desempleo global (Milkman 1976).

Pero esta segregación existente también afectó de forma negativa el empleo de las mujeres. En España, a partir de 1974 con la primera crisis energética el empleo de las mujeres experimentó un descenso como consecuencia de su concentración en aquellos sectores más gravemente afectados, como el textil y la confección (en los cuales el empleo femenino se redujo a la mitad en una década) y en la industria química, con una expulsión del 31% de mujeres en comparación con el 0,3% de hombres (Moltó 1993).

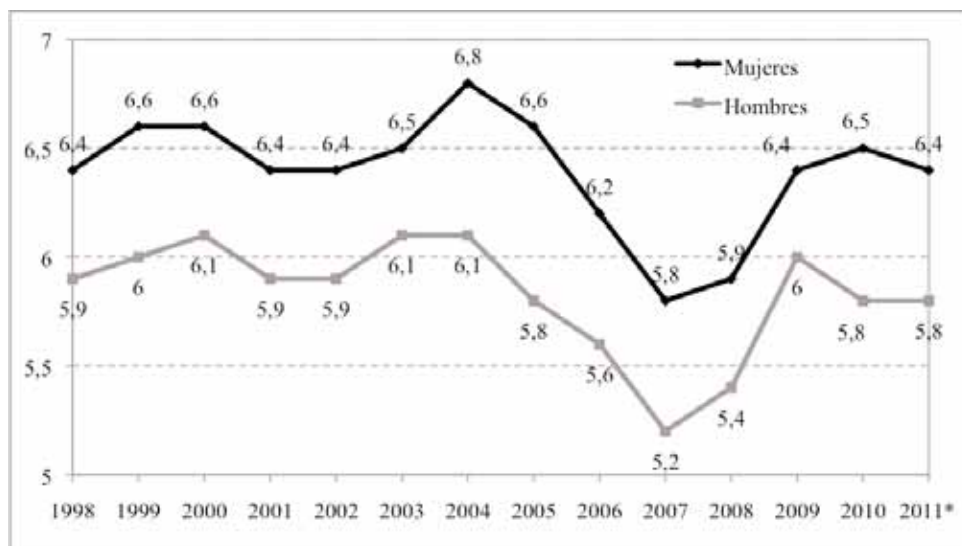
Respecto a la crisis latinoamericanas de deuda de principios de los ochenta y finales de los noventa, los estudios muestran que la participación de las mujeres en el mercado de trabajo aumentó en Chile en la crisis del petróleo de 1973, en Costa Rica en 1982 (Leslie et al. 1988), en Perú en la crisis de los 80 (Francke 1992), en México durante la crisis del peso de mediados de los 90 (Skoufias y Parker 2006) y también en Argentina en la crisis de los 90 (Pessino y Gill 1997, Cerutti 2000). Sin embargo en Brasil se dio un efecto compensatorio entre las mujeres pobres, que se unieron a la fuerza de trabajo y las mujeres que se encontraban por encima del umbral de pobreza que se vieron expulsadas del mercado de trabajo (Humphrey 1996).

También hay bastantes evidencias de un aumento de la participación femenina en la fuerza laboral durante la crisis asiática de 1997. Cuando el desempleo masculino creció, la fuerza laboral femenina aumentó en Filipinas y en Indonesia (Smith

et al. 2002). Por el contrario, en Corea del Sur después de la crisis financiera de 1997, aunque las tasas de desempleo oficial fueron mayores para los hombres que para las mujeres (Lee 2010), en conjunto más mujeres que hombres abandonaron la fuerza laboral (Kim y Voos 2007, Aslanbeigui y Summerfield 2000).

Por último, en la gran crisis económica actual, de forma agregada en todo el mundo según datos de la OIT (2012), entre 2007 y 2011, el paro masculino aumentó en 15,9 millones, superando el incremento de 10,7 millones del paro femenino debido en gran parte al aumento del desempleo masculino en las industrias masculinizadas de los países desarrollados –incluyendo la construcción–, es decir al efecto de la segregación. A pesar de esta mayor pérdida de empleos masculinos, sobre todo en la primera fase de la crisis y en los países más desarrollados, la brecha de género mundial en las tasas de desempleo se ha incrementado con respecto a hace 10 años (véase Figura 2).

Figura 2. Tasa de desempleo mundial según sexo, 1998-2011. Porcentajes



Nota: * Los datos para el año 2011 son proyecciones.

Fuente: OIT (2010a) y OIT (2012).

Además, si bien en un principio, parece que se dio un cierto efecto llamada (según datos de la OIT (2010b), la tasa de actividad de las mujeres aumentó en el segundo semestre de 2009 en 8 de 14 países industrializados), ya en la segunda fase de la crisis tras la propagación de ésta a toda la economía y los ajustes y recortes públicos estamos viendo que el efecto expulsión de la fuerza laboral está superando al de la “trabajadora adicional”. Así, no sólo se ha incrementado la brecha de género en las tasas de desempleo mundiales sino que ésta sería aún más elevada si no fuese porque ha disminuido considerablemente en el mundo la participación en

el mercado de trabajo, sobre todo de las mujeres, confirmando la salida de mano de obra femenina de la economía de mercado. La OIT estima que las mujeres representan dos terceras partes de los 29 millones de personas menos de la fuerza laboral mundial que tendríamos sino hubiese estallado la crisis (2012: 34).

Respecto a los países en desarrollo, las evidencias de crisis anteriores sugerían que el efecto de la trabajadora adicional prevalece en países y hogares de bajos ingresos, mientras que el efecto de expulsión del mercado de trabajo predomina en países y hogares de altos ingresos. Sin embargo, como comentan Sabarwal et al. (2011), la reciente crisis global parece estar alterando estas predicciones, ya que por primera vez en la historia, como resultado de la contracción de la demanda mundial, las mujeres en los países de bajos ingresos pueden ser expulsadas de sus puestos de trabajo y la economía informal puede ser igualmente afectada dejando de constituir una red de seguridad para los pobres.

De manera que el efecto expulsión de la mano de obra femenina está siendo muy elevado no sólo en la segunda fase de la crisis en los países desarrollados sino también en el sudeste asiático y en el sur de Asia. De hecho, en las industrias del textil, de la electrónica y demás sectores de fabricación para la exportación del sudeste asiático, así como en el sector turístico de esta región, las mujeres han sido las más vulnerables a los enormes recortes laborales. Según el estudio de King y Sweetman (2010) es mucho más probable que las mujeres sean las primeras en ser despedidas o se vean más afectadas por el deterioro en las condiciones laborales, como por ejemplo la congelación del salario mínimo o la reducción de la jornada laboral o los días de trabajo. Por ejemplo, en Camboya debido a la caída de las exportaciones con la recesión, se destruyeron 38 mil trabajos en 2009 en la industria textil, en la cual el 90% de la fuerza laboral son mujeres (Sothath y Sophal 2010).

En resumen, el análisis histórico del impacto de las últimas crisis económicas en las desigualdades de género en el mercado laboral evidencia la complejidad de las situaciones con múltiples efectos y estrategias de las mujeres para hacer frente a las crisis. Por un lado, de acuerdo con la hipótesis de segregación, la elevada segregación ocupacional de género existente actúa de pantalla protectora para algunas mujeres empleadas, pues algunos de los sectores más afectados en las crisis de las últimas décadas han sido sectores muy masculinizados. Por otro, las mujeres ocupadas en sectores feminizados más volátiles respecto a las recesiones son expulsadas del mercado laboral en mayor medida que los hombres al encontrarse en trabajos más temporales, precarios y de menor status y ser consideradas como una reserva flexible, confirmando la hipótesis amortiguadora. Y, en tercer lugar y de forma simultánea, más mujeres entran en el mercado laboral para compensar la pérdida de ingresos familiares, confirmando la hipótesis de la sustitución. Estas mujeres suelen ser mujeres casadas de mediana edad y de hogares de ingresos bajos y medios (Sabarwal et al. 2011). Según Rubery (1993), este proceso de sustitución puede interpretarse como la primera etapa en la creación de una nueva división del trabajo segregada con un nuevo conjunto de ocupaciones feminizadas (con

menores niveles, salarios y estabilidad). De hecho, las evidencias sobre el impacto de las crisis del siglo XX en el empleo revelan una continua reconstrucción de la segregación masculina y femenina en torno a estructuras ocupacionales técnica y socialmente diferentes, como puede ser el incremento del tiempo parcial para las mujeres como salida a la crisis actual.

Además, en periodos de crisis como ya se ha constatado para etapas anteriores se observa una intensificación del trabajo de las mujeres sobre todo en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que aumenta soportando gran parte del impacto de la crisis en las familias y que como han demostrado Gálvez y Matus (2010) para la reciente crisis, no lo realizan los hombres, siquiera cuando éstos están en paro y sus mujeres ocupadas. Esta mayor dedicación merma su bienestar y sus posibilidades en el mercado de trabajo, consolidando la segregación ocupacional y la participación parcial o temporal en el empleo, lo que redundará en la precariedad de sus contratos y aumenta sus posibilidades de participación en la economía sumergida, con las implicaciones que ello tiene a lo largo del ciclo vital sin acceso a las prestaciones derivadas de las cotizaciones en la seguridad social, y que a su vez retroalimenta la discriminación que las mujeres sufren en la familia en cuanto al reparto de trabajos y tiempos, ya que al tener empleos más precarios y peor pagados, disminuye su capacidad de negociación en la familia.

3. EMPEORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y RETRASO EN LA RECUPERACIÓN

Las crisis económicas provocan siempre un empeoramiento de las condiciones de trabajo de las mujeres, que suelen salir de las crisis con peores salarios, empleos más precarizados y con la conversión de muchos empleos en trabajos realizados desde la economía informal o en trabajos a tiempo parcial precarizados. A nivel mundial, la OIT (2012) estima que el número de trabajadores en situación de vulnerabilidad en el empleo se ha incrementado en 136 millones desde 2000 a 2011, y en casi 23 millones desde 2009. Y la proporción de mujeres en situación de vulnerabilidad laboral excede siempre a la de los hombres, 50,5 y 48,2 por ciento, respectivamente.

Además, el empleo femenino siempre se recupera más tarde de las crisis que el masculino. También en la crisis actual, tal y como se observaba en la Figura 2, la tasa masculina de desempleo mundial se está enlenteciendo, mientras que para las mujeres sigue en crecimiento. El empleo masculino se recupera antes que el femenino porque las políticas públicas lo favorecen y también el ideario social asociado al hombre como ganador de pan de la familia y principal sostén económico de las familias, e igualmente, porque no se da una reorganización de los tiempos y los trabajos en la esfera doméstica que implica una mayor corresponsabilidad de los hombres para con estos trabajos.

Por ejemplo, en EE.UU. desde mediados de 2010 los hombres han recuperado uno de cada tres empleos perdidos en la crisis, mientras que las mujeres sólo recuperaron uno de cada cuatro empleos que perdieron. Según un informe del IWPR (2012), los hombres estadounidenses han conseguido recuperar el 34% de los 6 millones de empleos que perdieron entre diciembre de 2007 y enero de 2010; por el contrario, las estadounidenses sólo han recuperado el 23 por ciento de los empleos totales que perdieron en la recesión (2,7 millones de diciembre de 2007 en el punto más bajo del empleo femenino en septiembre de 2010). Esta recuperación más lenta del empleo femenino se debe en parte a los últimos años de recortes de empleos públicos en los gobiernos locales y estatales estadounidenses donde hay más mujeres empleadas que hombres. Desde diciembre 2010 a diciembre 2012, mientras que el empleo crecía lentamente en el sector privado, se perdieron 280 mil empleos en el sector público.

Estas medidas de ajuste además de incidir de forma directa en un menor empleo público y, por tanto en una mayor pérdida de empleos de mujeres, tienen un impacto muy negativo en áreas del tercer sector donde se concentra el empleo femenino. En el Reino Unido además de los 50 mil empleos que se perderán en el sector público con la crisis (WBG 2010), se calcula que en 2011 se perdieron unos 70.000 empleos entre las entidades de voluntariado y caridad, de los cuales 56.000 estaban ocupados por mujeres.⁶

En España, el porcentaje de paradas también disminuye siempre más lentamente que el de hombres parados tras las crisis debido al papel de reserva de la mano de obra de las mujeres y a la mayor competencia por los empleos escasos teniendo en cuenta que los sectores feminizados son bastantes menos que los masculinizados (Moltó 1993, Caceres et al. 2004) y por la tolerancia al paro y la exclusión de las mujeres de la que habla Torns (1997).

Cuando España se vio alcanzada por la crisis internacional de los años 30, las principales estrategias desarrolladas para combatir el paro, excluyeron a las mujeres. Bengoechea y Borderías (2010: 127-8) argumentan que la legislación laboral republicana -reforzada por las élites reformistas y el movimiento obrero-, a pesar de algunos avances, seguía enclavada en el modelo del hombre como ganador de pan que contribuyó a la configuración de las mujeres como mano de obra secundaria. De modo que durante la crisis, las políticas contra el paro tuvieron como objetivo fundamental los obreros varones adultos. El empleo público y los subsidios fueron destinados a paliar el paro masculino. Además de ello, el Estado respaldó las restricciones del acceso de las mujeres al trabajo en sectores afectados por el paro y excluyó al servicio doméstico de la Ley de colocación obrera. Y es que a pesar de los avances legales que afectaron a las mujeres durante la II República,

⁶ Según datos de un informe del Consejo Nacional de Organizaciones de Voluntariado de UK (<http://www.ncvo-vol.org.uk/documents/press-releases/charity-workforce-shrinks>).

siendo el más importante la constitucionalización del principio de igualdad, se mantuvo la discriminación salarial tanto en el ámbito público -donde a la par que se permitía a las mujeres acceder a puestos que antes les estaban vedados, se creaban nuevos cuerpos femeninos cuyos miembros eran peor retribuidos que los funcionarios varones de la misma categoría-, como en el privado (Gálvez 2008). Si bien es cierto que entre 1931 y 1936 un número significativo de leyes, decretos y órdenes ministeriales no contenía cláusulas de discriminación salarial para ese ámbito, en cambio sí que aparecían en las bases de trabajo elaboradas por los Jurados Mixtos (Valiente 1997), que fueron refrendados por los gobiernos republicanos.

En este sentido, podemos decir que las políticas tendentes a la exclusión de la mano de obra femenina no fueron tanto fruto de principios discriminatorios contenidos en la legislación laboral, sino que residían en las políticas anticrisis elegidas, como la promoción de obras públicas y los modelos de subsidio y en la labor de las organizaciones obreras a quienes las reglas de juego republicanas dieron un poder que junto con el contexto de crisis les permitió realizar maniobras de exclusión contenidas en las Bases de trabajo y en los convenios colectivos, y por supuesto sancionadas por las autoridades.

También en la crisis del petróleo de los 70 y 80, la fuerte presión social defendió los empleos de los cabezas de familia y no los de las mujeres. Los sindicatos que se movilizaron durante años para exigir empleo en los sectores donde tenían una mayor presencia, contribuyeron decisivamente a esta diferencia, que no era sino el último episodio de la consideración del empleo femenino como anómalo e incluso ilegítimo. Ni la intensidad de la lucha sindical, con acciones espectaculares y dramáticas que buscan la complicidad de los medios de comunicación (encapuchados cortando el tráfico con barricadas de neumáticos ardiendo, buscando el enfrentamiento con la policía), ni las medidas que pactaron sindicatos y gobiernos, ni las políticas de reconversión que pusieron en marcha estos últimos acompañadas de un fortísimo esfuerzo de gasto público, fueron comparables para los sectores feminizados como el textil o la confección y los masculinizados como el metalmeccánico, la siderurgia, el naval o la minería” (Molinero y Sarasúa 2009: 346). A esto habría que sumar que las empresas que sufrieron las reconversiones más ventajosas para los trabajadores fueron las del INI que se concentraban en sectores masculinizados y de las que estuvieron ausentes las mujeres.

La política laboral franquista tuvo efectos perversos y muy importantes en la explosión del paro (véase Figura 3), principalmente el femenino, y en las altas tasas de temporalidad. Por una parte, al coincidir el cambio del marco institucional y el contexto económico en la década de 1970 con el advenimiento de la democracia en España y la crisis económica internacional, las mujeres, privadas de las restricciones previas, en el seno de una depresión económica que afectaba al bienestar de las familias y beneficiarias de mejoras en su capital humano, comenzaron a incorporarse masivamente al mercado de trabajo. Esto tuvo importantes repercusiones en un momento histórico en el que se estaba destruyendo empleo debido a la

crisis, la desindustrialización y la culminación del cambio estructural. Por otra parte, la política de género y demográfica del régimen de Franco consideraba a las mujeres principalmente como madres y potenció la natalidad y la domesticidad de las mujeres. La consecuencia fue un baby-boom aunque el comportamiento de la fertilidad no se desvió mucho de lo que ocurrió en otros países. La edad de entrada en la actividad de los nacidos durante el baby-boom coincidió con la destrucción de empleo e impidió que tras la recuperación y la generación de empleo, las tasas de desempleo continuasen siendo las más altas de Europa. Finalmente, y más importante por duradero en el tiempo, habría que añadir la herencia cultural y social de ese modelo tanto en el comportamiento de las familias como de los empleadores. Las pautas culturales que tanto influyen en los estereotipos tardan mucho tiempo en modificarse y sus efectos sobrepasan el periodo histórico en el que se desarrollaron. Así pues, el carácter auxiliar, temporal, secundario del trabajo femenino se ha mantenido en las decisiones de los miembros de los hogares y sobre todo en la percepción de los empleadores sobre las características supuestas de la mano de obra a contratar, al funcionar la discriminación estadística, y la aceptación social, y también política, del carácter auxiliar del trabajo femenino⁷ (Gálvez 2006: 12).

Estas superiores tasas de paro de las mujeres se han continuado manteniendo tanto en los períodos de expansión de la economía española como en la crisis de 1991-94, tal y como se observa en la Figura 3, sólo en la gran crisis de 2007 las tasas de paro de mujeres y hombres se han acercado debido a la masiva pérdida de empleos en sectores masculinizados como la construcción⁸ y la automoción y a que la destrucción de empleo se ha concentrado en los trabajadores con menos formación, constituyendo una ventaja de empleabilidad para las mujeres respecto a las últimas crisis del siglo XX (IVIE 2010, 2011c)⁹.

⁷ Por discriminación estadística se entiende que las personas no son consideradas en relación a sus características individuales sino a las que se le suponen al grupo al que pertenecen.

⁸ La ocupación en el sector de la construcción se ha reducido un 42,5% de 2007 a 2010 (IVIE 2011a).

⁹ En 2007, las mujeres españolas presentaban un índice de educación superior al de los hombres (IVIE 2011b).

Figura 3. Tasas de desempleo según sexo en España, 1976-2011.



Fuente: INE (EPA).

Sin embargo, conforme ha ido avanzando esta última gran crisis, el ritmo de pérdida de empleos de mujeres ha ascendido hasta superar al de los hombres españoles desde el 2º trimestre de 2010 (en el primer trimestre de 2011, la variación interanual del paro femenino era de +8,83 puntos en comparación con +4,01 para los hombres). En el tercer trimestre de 2011, 114.000 trabajadoras perdieron sus empleos frente a 32.800 hombres, si bien en el cuarto trimestre se ha revertido esta tendencia, aumentando más el paro masculino que el femenino. Con lo cual no podemos hablar todavía de una tendencia clara en España en esta última crisis, debido probablemente a que nos encontramos todavía en una etapa intermedia de esta gran recesión, sin vislumbrarse todavía una salida próxima a la misma.

Como hemos mencionado, las mayores pérdidas de empleo femenino en las segundas fases de las crisis se deben tanto a la propagación de la crisis a toda la economía productiva como a las políticas públicas ciegas al género que se suelen adoptar en las recesiones. En España, los planes de estímulo y gasto como el Plan E se concentraron de manera casi exclusiva en sectores fuertemente masculinizados como la construcción y la automoción generando empleo masculino. Y los recortes, al concentrarse en el sector público y en el gasto social, no solo están mermando la cantidad y calidad de los puestos de trabajo de sectores feminizados sino hipotecando las posibilidades de las mujeres –menos las de rentas más elevadas-, de poder ofertar su trabajo con la misma libertad que los hombres. Los hogares sustituyen el recorte de gasto público en servicios sociales y de cuidados mediante un incremento en el trabajo no remunerado de las mujeres (Harcourt

2009), como ya hemos visto que ha ocurrido en otras crisis a lo largo de la historia. En ausencia de corresponsabilidad entre hombres y mujeres, recaen sobre estas últimas todos los trabajos vinculados a los servicios que el recorte social ha hecho desaparecer, deteriorado su calidad o aumentado su precio reduciendo su accesibilidad. A lo que además habría que añadir el efecto que la caída de las rentas familiares también tiene a la hora de promocionar el trabajo doméstico y de cuidados al disminuir los bienes y servicios que las familias pueden externalizar en el mercado.

Asimismo, en los países desarrollados, por ejemplo, las últimas reformas laborales están fomentando la contratación a tiempo parcial, sin tener en cuenta la feminización de este tipo de contratos o que normalmente van unidos a la precariedad teniendo un menor salario hora que los de tiempo completo, una mayor tasa de temporalidad o ser una condena para aquellas personas que quieran ascender y desarrollar una carrera profesional.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN: LOS RETROCESOS EN LOS AVANCES EN IGUALDAD FRENTE A LAS SALIDAS A LA CRISIS CON MÁS IGUALDAD

Por último, y por todo lo explicado anteriormente, en las crisis se observan retrocesos en los avances en igualdad conseguidos en épocas de bonanza. En España y en la crisis actual, estamos siendo también testigos de importantes retrocesos en los avances previamente conseguidos en igualdad, demostrando como con políticas económicas de corte deflacionistas, las medidas de igualdad se convierten necesariamente en una operación de estética.

En España tras la aprobación y puesta en funcionamiento de la Ley de Igualdad en 2007, hemos presenciado el incumplimiento sistemático de esta ley y otros retrocesos con la pérdida de organismos de igualdad, incluyendo el Ministerio de Igualdad, o la desaparición de gobiernos paritarios, de la anulación de la ampliación del permiso de paternidad no transferible, o de las bonificaciones a la contratación de mujeres. Estas pérdidas han venido acompañadas de medidas que aparentemente favorecen la conciliación pero que implican la separación total, parcial o temporal de las mujeres del mercado de trabajo como la promoción del tiempo parcial con todas las consecuencias asociadas en términos de promoción y de desarrollo de una carrera profesional, con la consiguiente pérdida de autonomía financiera y de libertad de decisión.

Las medidas de ajuste y recortes públicos que se están adoptando en la mayoría de los países en los servicios y gastos públicos perjudicarán más a las mujeres, sobre todo a aquellas con menores ingresos. Medidas adoptadas en España como la congelación del salario mínimo, la reforma del IRPF, los aplazamientos en la ampliación del permiso de paternidad o en la mejora de la pensión de viudedad, la privatización o reducción de servicios sociales como la moratoria en la puesta en marcha de la ley de dependencia, la congelación de plantillas en el sector público y

la bajada de salarios o el cierre de empresas públicas agravarán aún más las desigualdades de género existentes.

La implantación de estas medidas, así como la insuficiente oposición a las mismas desde las esferas política, económica y social, sólo pueden ser explicadas por un retroceso en la concienciación y en el nivel de compromiso en la lucha por la igualdad, así como por una involución en las normas de género existentes. Las crisis constituyen períodos de cambio que pueden generar oportunidades o impedimentos, pero parece que en el caso de las mujeres, las crisis siempre conducen a retrocesos en la igualdad de oportunidades. Como argumenta Elson (2010) el grado en que las crisis económicas y las respuestas a la misma refuerzan, destruyen o cuestionan las normas de género existentes es importante y debe ser analizado a fondo. Todo análisis sobre una crisis económica debe examinar los impactos de la pérdida del empleo y otros impactos provocados por las crisis en la economía del cuidado, y cuestionar si las respuestas a las crisis abordan las desigualdades sistémicas de género o únicamente los síntomas generados por las propias crisis.

Así pues, podemos concluir diciendo que el incremento de la brecha de género que observamos en las crisis se explica por la ausencia de corrección de las desigualdades y de análisis de impacto de género de las políticas por parte de los poderes públicos, así como por la aceptación de la mayor parte de la ciudadanía de la desigualdad de género. Esto ocurre porque seguimos operando desde el análisis científico, la acción política y los valores sociales, desde al menos tres supuestos erróneos: primero, que solo la actividad que pasa por el mercado tiene consideración de “trabajo” y por tanto, valor económico, impidiéndonos véase la fotografía completa, o sea, todo el trabajo necesario para el sostenimiento de la vida de las personas; segundo, que el hombre debe ser o es el ganador principal de pan natural de las familias; y tercero, que las familias no son lugares de conflicto, siquiera de conflicto cooperativo, sino entidades donde se realiza un reparto de los recursos y los trabajos en base a una especialización de sus miembros en función de sus ventajas comparativas, sin que se cuestione de donde vienen o cómo se generan esas supuestas ventajas comparativas (Gálvez 2012).

Por tanto, para poder salir de la crisis con más igualdad es necesario arrinconar esos supuestos falsos e implementar de forma efectiva el principio de transversalidad de género tanto en el diseño de políticas, como de implementación de leyes y ejecución presupuestaria, de forma que se aborde y combata de manera eficaz la multidimensionalidad de la discriminación de género. En España lo tendríamos relativamente fácil si cumpliéramos la Ley de Igualdad, algo que parece cada vez más una lejana utopía; y por último, es necesario cambiar el modelo macroeconómico ya que las políticas de igualdad por muy bien diseñadas que estén, no caben en un modelo macroeconómico de políticas deflacionistas como las que se están desarrollando en la actualidad y que son generadoras de desigualdad.

Así que si no tomamos estas medidas vamos a salir de esta crisis con más y no con menos desigualdad de género, además de con un incremento de las desigualdades de renta, lo que condenará especialmente a las mujeres de clases medias y bajas que no puedan acceder a la provisión privada de determinados servicios y que por tanto, tengan que decidir entre formar una familia o cuidar a sus mayores y dependientes, o desarrollar una carrera profesional. Y hacemos referencia a una carrera profesional y no a participar en el mercado de trabajo porque las pautas de consumo, el deterioro de los salarios reales y los niveles de endeudamiento van a seguir impidiendo la incorporación de mujeres al mercado de trabajo. Por tanto, si no damos un giro de 180°, nos encaminamos hacia una nueva segregación de género que mantendrá los estereotipos, la discriminación y la limitación de capacidades y libertad de las mujeres para decidir qué vida queremos llevar.

BIBLIOGRAFÍA

- ANTONOPOULOS, Rania (2009): “The current economic and financial crises: a gender perspective”. The Levy Economics Institute of Bard College. Working Paper nº 562, http://www.levyinstitute.org/pubs/wp_562.pdf, mayo de 2009.
- ASLANBEIGUI, Nahid y SUMMERFIELD, Gale (2000): “The Asian Crisis, Gender, and the International Financial Architecture”, *Feminist Economics* 6 (3), pp. 81-103.
- BECKER, Gary (1957): *The Economics of Discrimination*. Chicago: University of Chicago Press.
- BENERÍA, Lourdes y FELDMAN, Shelley (1992): *Unequal Burden: Economic Crises, Persistent Poverty and Women's Work*. Boulder: Westview Press.
- BENERÍA, Lourdes y FLORO, María S. (2004): “Deconstructing Poverty, Labor Market Informalization, Income Volatility and Economic Insecurity in Bolivia and Ecuador”, UNRISD Background Paper, Ginebra.
- BENGOECHEA, Soledad y BORDERÍAS, Cristina (2010): “Paro, políticas laborales y género en la Cataluña Republicana (1931-1936)”. En Espuny Tomás, M.J. y Paz Torres, O. Coords., *Crisis y Ocupación*. Barcelona: Bosch Editores.
- BENSTON, Margaret (1971): “The Political Economy of Women's Liberation” en Edith Hoshino Altbach (ed.), *From Feminism to Liberation*. Cambridge, Mass.: Schenkman Publishing Co
- BERGMANN, Barbara R. (1986): *The Economic Emergence of Women*. Nueva York: Basic Books.
- BHALOTRA, Sonia y UMAÑA-APONTE, Marcela (2009): “Distress Work amongst Women? The Dynamics of Labour Supply in Sixty-Six Developing Countries”, Comunicación en Fourth IZA/World Bank Conference on Economics and Development, Bonn.
- BROWN, Charles y CORCORAN, Mary (1997): “Sex-Based Differences in School Content and the Male-Female Wage Gap”, *Journal of Labor Economics* 15 (3), pp. 431-465.
- BRUEGEL, Irene (1979): “Women as a reserve army of labour: a note on recent British experience”, *Feminist Review* 3, pp. 12-23.

- BULOW, Jeremy y SUMMERS, Lawrence (1986): "A Theory of Dual Labor Markets with Application to Industrial Policy, Discrimination, and Keynesian Unemployment", *Journal of Labour Economics* 4, pp. 376-414.
- CAPRIO, Gerard y KLINGEBIEL, Daniela (2002): *Episodes of Systemic and Borderline Financial Crises*. En Klingebiel, D. y Laeven, L. eds., *Managing the Real and Fiscal Effects of Banking Crisis*, World Bank Discussion Paper n. 428, pp. 31-49. Washington: World Bank.
- CERUTTI, Marcela (2000): "Economic Reform, Structural Adjustment, and Female Labor Force Participation in Buenos Aires, Argentina", *World Development* 28 (5), pp. 879-91.
- ELSON, Diane (1995): "Gender awareness in modelling structural adjustment", *World Development*, n° 23 (11), pp. 1.851-68.
- ELSON, Diane (2010): "Gender and the global economic crisis in developing countries: a framework for analysis", *Gender & Development* 18 (2), pp. 201-212.
- FLORO, M^a Sagrario (1995): "Economic restructuring, gender and the allocation of Time", *World Development*, n° 23 (11), pp. 1.913-29.
- FRANCKE, Marfil (1992): "Women and the Labor Market in Lima, Peru: Weathering Economic Crisis", Comunicación en International Center for Research on Women Seminar on *Weathering Economic Crises: Women's Responses to the Recession in Latin America*, Washington, DC.
- GÁLVEZ MUÑOZ, Lina (2000): "Género y Cambio Tecnológico: Rentabilidad Económica y Rentabilidad Política de la Gestión Privada del Monopolio de Tabacos, 1887-1945", *Revista de Historia Económica*, n.1. XVIII, pp.11-48.
- GÁLVEZ MUÑOZ, Lina (2006): "El rostro femenino del pleno empleo franquista, 1939-1975", Coloquio AEIHM, Barcelona, 2006.
- GÁLVEZ MUÑOZ, Lina (2008): *Estadísticas históricas del mercado de trabajo en Andalucía, siglo XX*. Sevilla: IEA.
- GÁLVEZ MUÑOZ, Lina (2012): "La brecha de género en la crisis económica", *Revista USTEVA*, marzo 2012.
- GÁLVEZ MUÑOZ, Lina y TORRES LÓPEZ, Juan (2010): *Desiguales mujeres y hombres ante la crisis financiera*. Barcelona: Icaria.
- GÁLVEZ MUÑOZ, Lina y MATUS LÓPEZ, Mauricio (2010): *Impacto de la ley de Igualdad y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las empresas andaluzas*. Fundación de Estudios Sindicales, Archivo Histórico CCOO.
- GÁLVEZ MUÑOZ, Lina; RAMOS PALENCIA, Fernando y RODRÍGUEZ MODROÑO, Paula (2011): "Género y crisis económicas en la historia de España", Comunicación en *X Congreso Internacional de Carmona*, Asociación Española de Historia Económica, Sevilla, 08/09/2011. <http://www.aehe.net/xcongreso/sesion-a.html>.
- GOLDIN, Claudia (1986): "Monitoring Cost and Occupational Segregation by Sex: A Historical Analysis", *Journal of Labour Economics* 4 (1), pp. 1-27.
- HARCOURT, Wendy (2009): "El impacto de la crisis en las mujeres de Europa Occidental". Brief
- 7, Asociación para los derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID).
- HUMPHREY, Don D. (1940): "Alleged 'Additional Workers' in the Measurement of Unemployment", *Journal of Political Economy* 48 (3), pp. 412-419.

- HUMPHREY, John (1996): “Responses to Recession and Restructuring: Employment Trends in the São Paulo Metropolitan Region, 1979–87”, *Journal of Development Studies* 33 (1), pp. 40-62.
- IVIE (2010): “Capital humano y empleo en tiempos de crisis”. *Capital humano* N° 118. IVIE y compromiso social Bancaja.
- IVIE (2011a): “Capital humano y empleo en tiempos de crisis II”. *Capital humano* N° 122. IVIE y compromiso social Bancaja.
- IVIE (2011b): “Índices de desarrollo humano por género en España”. *Capital humano* N° 120. IVIE y compromiso social Bancaja.
- IVIE (2011c): “Nuevas series de capital humano: una mirada histórica”. *Capital humano* N° 124. IVIE y compromiso social Bancaja.
- IWPR (2012): *Institute for Women’s Policy Quick Figures*, Institute for Women’s Policy Research # Q008. <http://www.iwpr.org/publications/recent-publications>.
- JOHNSON, Janet L. (1983): “Sex Differentials in Unemployment Rates: A Case for No Concern”, *Journal of Political Economy* 91 (2), pp. 293-303.
- KIM, Haejin y VOOS, Paula B. (2007): “The Korean Economic Crisis and Working Women”, *Journal of Contemporary Asia* 37 (2), pp. 190-208.
- KING, Richard y SWEETMAN, Caroline (2010): *Perspectivas de género sobre la crisis económica global*. Documento de Trabajo de Oxfam Internacional.
- LEE, Ju Young (2010): “Restructuring Women’s Employment in South Korea, 1997/2005: The Role of the State and NGOs”, Tesis doctoral, University of Essex.
- LESLIE, Joanne; LYCETTE, Margaret y MAYRA BUVINIC (1988): “Weathering Economic Crises: The Crucial Role of Women in Health” en David E. Bell y Michael R. Reich (eds.) *Health, Nutrition and Economic Crises: Approaches to Policy in the Third World*, pp. 307–48. Greenwood Publishing.
- MILKMAN, Ruth (1976): “Women’s Work and Economic Crisis: Some Lessons of the Great Depression”, *Review of Radical Political Economics* 8 (1), pp. 71-97.
- MILLER, John A. (1990): “Women’s Unemployment Pattern in Post-War Business Cycles: The Gender Segregation of Work and Deindustrialization”, *Review of Radical Political Economics* 22 (4), pp. 87-110.
- MITCHELL, Juliet (1971): *Woman’s Estate*. New York: Vintage Books.
- MOLINERO, Carme y SARASÚA, Carmen (2009): “Trabajo y niveles de vida en el Franquismo. Un estado de la cuestión desde una perspectiva de género”, en BORDERÍAS, C. (ed): *La Historia de las mujeres: perspectivas actuales*. Barcelona: Icaria.
- MOLTÓ, M^a Luisa (1993): “Las mujeres en el proceso de modernización de la economía española” en Rubery, Jill (comp.), *Las mujeres y la recesión*. Colección Economía y Sociología del Trabajo 64. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pp. 183-210.
- OIT (2010a): *Global Employment Trends 2010*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- OIT (2010b): “Recovery and growth with decent work”, Informe del Director General en *International Labour Conference 99th*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo. [http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/P/09383/09383\(2010-99-1C\)43.pdf](http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/P/09383/09383(2010-99-1C)43.pdf) (consulta online noviembre 2011).

- OIT (2012): *Global Employment Trends 2012*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- PEARSON, Ruth y SWEETMAN, Carolime (2011): *Gender and the Economic Crisis*. Oxford: Oxfam.
- PESSINO, Carola y GILL, Indermit S. (1997): “Determinants of Labor Supply in Argentina: The Importance of Cyclical Fluctuations in Labor Force Participation”, *CEMA Working Papers* 118, Universidad del CEMA.
- RODRÍGUEZ MODROÑO, Paula (2011): “Impacto de las crisis financieras del siglo XX en el trabajo de las mujeres”, Poster en *X Congreso Internacional de Carmona*, Asociación Española de Historia Económica, Sevilla, 09/09/2011.
- RODRÍGUEZ MODROÑO, Paula (2012): “Tipología de perdedoras en las crisis económicas de los siglos XX y XXI”, Comunicación en *XIII Jornadas de Economía Crítica*, Sevilla, 09-11/02/2012. <http://jornadas.aplicados.org/>
- RUBERY, Jill (comp.) (1993): *Las mujeres y la recesión*. Colección Economía y Sociología del Trabajo 64. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- RUBERY, Jill y TARLING, Roger (1982): “Women in the recession” en D. Currie y M. Sawyer (eds.), *Socialist Economic Review*. Londres: Merlin Press.
- SABARWAL, Shwetlena; SINHA, Nistha y Mayra BUVINIC (2011): “How Do Women Weather Economic Shocks? What We Know”, *Economic Premise* 46. World Bank.
- SKOUFIAS, Emmanuel y PARKER, Susan (2006): “Job Loss and Family Adjustments in Work and Schooling during the Mexican Peso Crisis”, *Journal of Population Economics* 19 (1), pp. 163-81.
- SMITH, James T.; DUNCAN, Thomas; FRANKENBERG, Elizabeth; BEEGLE, Katheen y TERUEL, Graciela (2002): “Wages, Employment, and Economic Shocks: Evidence from Indonesia”, *Journal of Population Economics* 15 (1), pp. 161-93.
- SOTHATH, Ngo y SOPHAL, Chan (2010): *More vulnerable: the impact of the economic downturn on women in Cambodia*. Londres: Oxfam.
- TORNS, Teresa (1997): “Los servicios de proximidad: algunos interrogantes sobre un nuevo yacimiento de empleo femenino”, *Revista de Treball Social* 147, pp. 40-47.
- VALIENTE, Celia (1997): *Políticas públicas de género en perspectiva comparada: La mujer trabajadora en Italia y España (1900-1996)*. Madrid: UAM.
- WBG (2010): *The Impact on Women of the Coalition Spending Review 2010*. Londres: Women’s Budget Group. http://wbg.org.uk/RRB_Reports_4_1653541019.pdf.
- WOYTINSKY, Wladimir S. (1940): “Additional Workers on the Labor Market in Depressions: A Reply to Mr. Humphrey”, *Journal of Political Economy* 48 (5), pp. 735-739.